

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 29

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**CVE-2023-724** *Información pública del expediente de solicitud de corta de árboles en 0,54 Ha, parte en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía, con carácter de explotación maderera, en Rebollar de Ebro, término municipal de Valderredible. Expediente 2022-OC-389.*

José Manuel Saiz Gutierrez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: DON JOSÉ MANUEL SAIZ GUTIÉRREZ.

Objeto: CORTA DE ÁRBOLES en 0,54 Ha, de las cuales 0,05 Ha se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: RÍO EBRO, ARROYO REGOLDO.

Paraje: ARREANES, EL USUAO Y EL ALISAL, POLÍGONO: 260, PARCELA: 19, 20, 5055 Y 5056.

Municipio: REBOLLAR DE EBRO - VALDERREDIBLE (CANTABRIA).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>

Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

Zaragoza, enero de 2023.

El comisario adjunto,

Javier San Román Saldaña.

2023/724

CVE-2023-724